



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 23 de agosto de 2018.

RES. PRESIDENCIA N° 722 /2018

**VISTO:**

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Fernández y, la Res CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Alejandro Fernández, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 24 al 28 de septiembre de 2018 inclusive.

Que el Dr. Fernández solicita la referida licencia a fin de participar del "Seminario Ejecutivo "La Tecnología en las Elecciones: Seguridad, Política y Justicia Electoral", que se llevara a cabo en la Universidad George Washington, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural al Dr. Alejandro Fernández, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 24 al 28 de septiembre de 2018 inclusive, a fin de asistir al Seminario Ejecutivo "La Tecnología en las Elecciones: Seguridad, Política y Justicia Electoral", que se llevara a cabo en la Universidad George Washington, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Alejandro Fernández, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbares.gob.ar](http://www.consejo.jusbares.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 722 /2018

Dra. MARCELA CASTELLA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

